COMPAÑÍA TRANSESCOLAR E INSTITUCIONAL 8 DE OCTUBRE S.A.
INFORME DEL COMISARIO
DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

A los Accionistas y miembros del Directorio de la Compañía Transescolar e Institucional 8 de Octubre S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías (Art. 231 – Numeral 2), en mi calidad de Comisario, de la Compañía Transescolar e Institucional 8 de Octubre S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento el siguiente informe en relación al período del 16 de junio al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Balance de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre 2011. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en la revisión.

3. En mi opinión la documentación soporte presenta las siguientes novedades:
   La información presentada luego de realizar varias gestiones, es incompleta, y se adjunta denuncia por hurto de documentos.
   En los comprobantes de egreso falta adjuntar algunos respaldos como facturas, notas de venta e informes.
   Existen recibos correspondientes a Honorarios del Abogado, contraponiéndose a la Ley de Régimen Tributario Interno, reglamento y leyes conexas.
   El manejo y reposiciones de Caja Chica se encuentran fuera de lo establecido en el reglamento interno.
   Los Comprobantes de Ingreso inician el 13 de junio 2011 en el número 483 y terminan en el número 782 con fecha 30 de diciembre 2011; dentro de los cuales faltan cinco comprobantes.
   Los comprobantes contables no deben tener enmendaduras, borrones, tachones o cambios en el color de tinta, este tipo de inconsistencia lo encontramos en cinco copias de presuntos comprobantes de egreso.
   La documentación contable correspondiente al mes de Diciembre 2011, no se presenta en forma secuencial de números y fechas.

4. En mi opinión, el estado de resultados antes mencionado no está siendo presentado en forma razonable a la falta de documentación importante y relevante, por esa razón la situación financiera de la Compañía Transescolar e Institucional 8 de Octubre S.A. al 31 de Diciembre 2011 no reflejará la realidad de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
01 JUN. 2012
OPERADOR 08
QUITO

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión del estado de resultados no se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Quito D.M., a 05 de mayo 2012

COMISARIO
0200040405.6.

Compañía Transescolar e Institucional
8 de Octubre S.A
REPRESENTANTE LEGAL